



¿CUÁNDO VA A PAGAR EL SNS-O LA DEUDA CONTRAÍDA

por el impago de ascenso de nivel de carrera profesional de 2011 ?



Desde el pasado mes de septiembre os hemos informado del **impago prácticamente generalizado del ascenso de nivel de carrera profesional**. Con el objetivo de que esta situación se solucionase a la mayor brevedad posible, desde el Sindicato Médico de Navarra se realizaron distintas gestiones:

1. **Varias reuniones con la Directora de Recursos Humanos del SNS-O** consiguiendo su **compromiso personal** de regularización de pagos en el primer trimestre de 2012, así como una **previsión vía correo electrónico** sobre la regularización de los pagos pendientes [Circular SMN 3-11-11].
2. **Denuncia del impago en los medios de comunicación** [Circular SMN 16-12-11], obteniéndose el **compromiso en prensa del Departamento de Salud** de saldar la deuda antes de abril del 2012.
3. **Queja presentada por el SMN ante el Defensor del Pueblo**, que solicita información a la Consejera de Salud, la cual le envía a su vez un informe en el que se señala que **“el SNS-O se compromete a cumplir en plazo con el compromiso detallado en el presente informe”** [Circular SMN 20-12-11].

Habiendo transcurrido el mes de enero de 2012, y tras una nueva reunión mantenida con la Dirección de Recursos Humanos, se ha transmitido al SMN que **“todos los atrasos de 2011 en carrera profesional se van a abonar en la nómina de enero”**.

Varios afiliados nos habéis confirmado este abono en la nómina de enero, pero otros no lo habéis percibido. Hay que decir que **no se trata de un pago generalizado a los afectados**, sino que sólo lo han percibido los **facultativos que tienen Resolución favorable firmada**.

¿Qué ocurre con los facultativos afectados por el impago y que no tienen Resolución?

1º Se tienen que nombrar los miembros que faltan en las Comisiones de Evaluación de carrera profesional.

Desde el SMN hemos instado al SNS-O a **cumplir la normativa nombrando a las personas que faltan en dichas comisiones** y a que **las comisiones se reúnan para resolver los múltiples expedientes pendientes**. Al parecer, no ha habido tiempo hasta ahora, ¡...sólo han pasado 8 meses desde el cambio de gobierno...! Según se nos ha informado, los miembros que faltan por parte de la Administración se nombrarán en febrero de 2012, fecha a partir de la cual, las comisiones se debieran reunir para estudiar y resolver los expedientes.

2º ¿Cuándo se hará frente a la totalidad de las deudas contraídas por carrera profesional?

De nuevo, el SMN ha vuelto a insistir en validar el compromiso del SNS-O de pagar toda la deuda de carrera profesional en el primer trimestre de 2012 y se nos ha contestado que, para todos aquellos que no tienen resolución, **se prevé que este plazo se alargue y no sea efectivo en el primer trimestre del año, sino en el primer semestre del año**.

Dada la demora que van a tener estos pagos, desde el SMN tenemos serias dudas de que se cuente con una partida presupuestaria suficiente para hacerles frente.